

RESOLUCIÓN N° 41 /2016.

ANT.: Sin antecedentes

MAT.: Fija Horario de Funcionamiento de los establecimientos de atención primaria de salud administrados por la Corsaber.

San Bernardo, Febrero 15, de 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 26 y 27 y demás pertinentes de los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de dar cumplimiento a los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, asegurando el adecuado funcionamiento y administración de los servicios que le han sido traspasados para administración,

2. Que, es necesario referirse formalmente sobre el horario de funcionamiento para la atención de público en los establecimientos de salud que administra esta Corporación Municipal.

RESUELVO:

ESTABLÉZCASE el horario de atención de público en los establecimientos de salud administrados por la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, que se consigna en documento adjunto, el cual se tendrá para todos los efectos como parte integrante de la presente resolución

Anótese, Regístrese, Comuníquese y Archívese.

JORGE RUIZ DE VIÑASPRE PARVEX
Secretario General (S)

Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.-

Distribución:

-Secretaria General
-Dirección de Salud
-Establecimientos



HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD		
CENTROS DE SALUD FAMILIAR	Lunes a Viernes	Sábados
Centro de Salud Familiar N° 1 "Confraternidad"	08:00 a 20:00 Horas	08:00 a 13:00 Horas
Centro de Salud Familiar N° 2 " Doctor Raúl Cuevas"	08:00 a 20:00 Horas	08:00 a 13:00 Horas
Centro de Salud Familiar N° 3 " Carol Urzúa"	08:00 a 20:00 Horas	08:00 a 13:00 Horas
Centro de Salud Familiar N° 4 " Raul Brañes"	08:00 a 20:00 Horas	08:00 a 13:00 Horas
Centro de Salud Familiar N° 5 " Juan Pablo Segundo"	08:00 a 20:00 Horas	08:00 a 13:00 Horas
Centro de Salud Familiar N° 6 " El Manzano"	08:00 a 20:00 Horas	08:00 a 13:00 Horas
Centro de Salud Familiar N° 7 " Joan Alsina"	08:00 a 20:00 Horas	08:00 a 13:00 Horas
SERVICIOS DE UGENCIA		Sabados-Domingos-Festivos
Sapu N°1 " Doctor Raúl Cuevas"	17:00 a 08:00 Horas	24 horas
Sapu N°2 " Raúl Brañes"	17:00 a 08:00 Horas	24 Horas
Sapu N°3 " Carol Urzua"	17:00 a 00:00 Horas	08:00 a 00:00 Horas
Sapu N°4 " Juan Pablo Segundo"	17:00 a 00:00 Horas	08:00 a 00:00 Horas
Sapu N°5 " Confraternidad"	17:00 a 00:00 Horas	08:00 a 00:00 Horas
Sapu N° 6 " Joan Alsina "	17:00 a 00:00 Horas	08:00 a 00:00 Horas
CENTROS COMUNITARIOS SALUD FAMILIAR		
Cecosf N° 1 " Lo Herrera"	08:00 a 17:00 Horas	
Cecosf N° 2 " Rapa Nui"	08:00 a 17:00 Horas	
Cecosf N° 3 " Rivera del Maipo	08:00 a 17:00 Horas	
LABORATORIO CLÍNICO	Lunes a Jueves: 08:00 a 17:00 Hrs.	Viernes: 08:00 a 16:00 Hrs.